2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 08590 y 08592.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 08501 al 08600, ambos inclusive (excepto el 08591).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número 60758

Vendido en Huércal-Overa.

2 aproximaciones de 191.000 pesetas cada una para los billetes números 60757 y 60759.
99 centenas de 20.000 peestas cada una para los billetes números 60701 al 60800, ambos inclusive (excepto el 60758).

16 premios de 150.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2475 8151

1.280 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

014	291	580	767
158	431	650	909
192	526	699	913
286	563	732	964

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 7

Esta lista comprende 18.400 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.000 premios, por un importe de 1.120.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

1097 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 de enero de 1976.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 24 de enero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Pesetas
1	de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras)	6.000.000
1	de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
1	de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
16	de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480	de 10.000 (treinta y una extracción de 3 cifras) ...	24.800.000
2	aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	400.000
2	aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ...	150.000
2	aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ...	91.000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	990.000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	990.000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premedio tercero ...	990.000
799	premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	7.990.000
7.999	reintegros de 1 000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	7.999.000
11.600		56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá: que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo

Verificado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

1098 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Mellado Poyo, Gemma García Prieto, Gemma García Pérez, Rosa María Granda Rubio, todas del Instituto Provincial de Puericultura de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y María del Carmen Cervera Sanz, de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco» de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.